



Manejo Pesquero del paiche "*Arapaima gigas*" en la cocha (lago) El Dorado de la Reserva Nacional Pacaya Samiria - Loreto, Perú

David H Mendoza Ramirez

Consultant INFOPECA

Senior Consultant in Management and
Development of Aquaculture and Fisheries

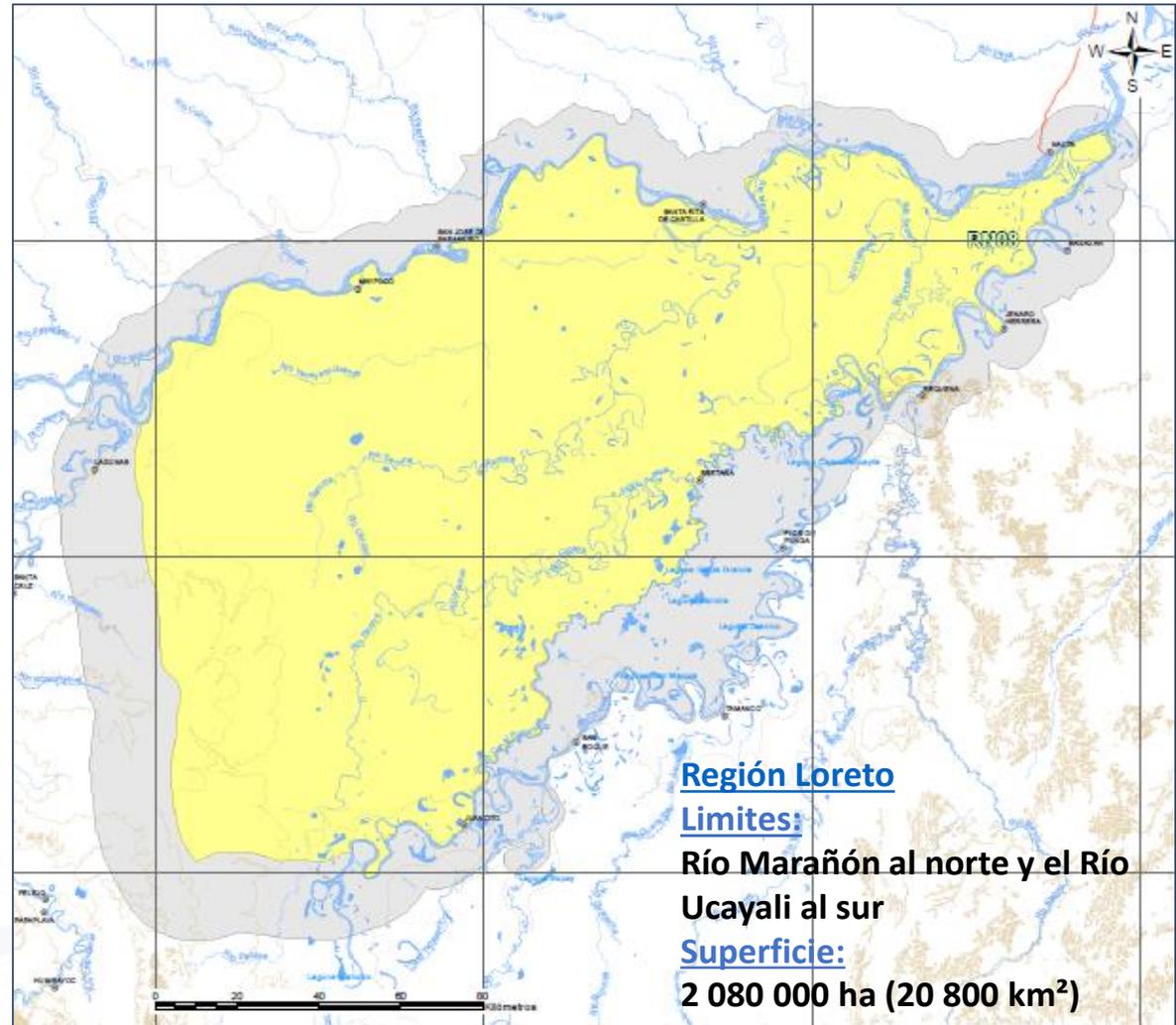
Yeosu, South Korea

Paiche (*Arapaima gigas*)

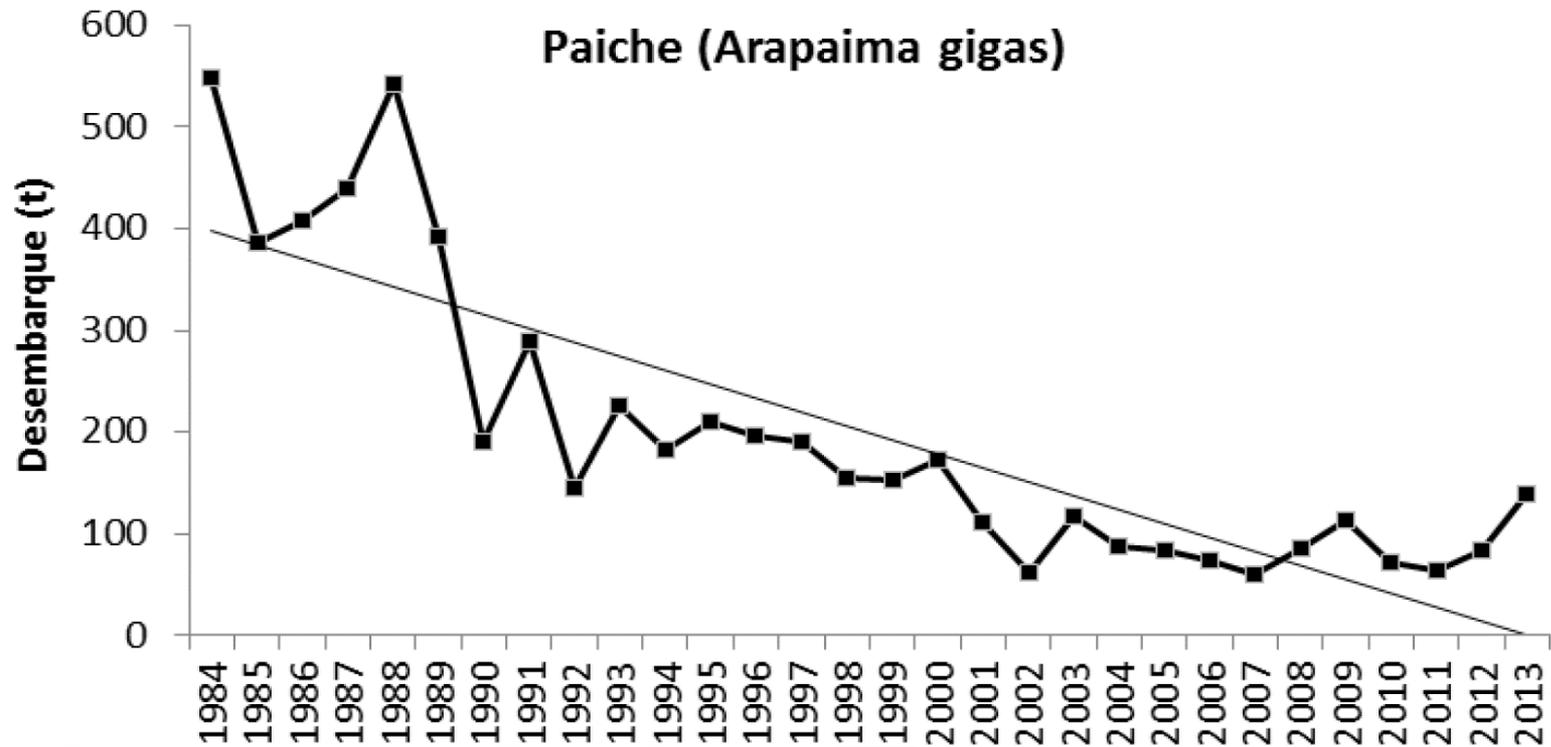


- Habita en la cuenca amazónica
- Es el segundo pez de agua dulce más grande del mundo
- Crece hasta superar los 3 m de largo y pesar hasta 250 kg
- Ha sido sujeto a sobre explotación
- Incluida en el Apéndice II de la Convención CITES
- Especie en proceso de recuperación
- En el Perú el paiche del medio natural está confinada mayormente en Áreas Naturales Protegidas (ANP)
- Una de las principales zonas que alberga al paiche del medio natural es la Reserva Nacional Pacaya y Samiria (RNPS)

Ubicación de la Reserva Nacional Pacaya Samiria - PERU



Tendencia de los desembarques de paiche (*Arapaima gigas*) en Loreto



Fuente: IIAP - MINAM

Instrumentos legales para el manejo de recursos hidrobiológicos en la amazonia peruana

- Artículos 66 a 69 de la Constitución Política del Perú *(Los recursos naturales son patrimonio de la Nación, y el Estado, soberano en su aprovechamiento, promueve su uso sostenible, la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada)*
- Artículo 28 de la Ley N° 26821 - Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales *(El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales implica el manejo racional de éstos teniendo en cuenta su capacidad de renovación, evitando su sobreexplotación y reponiéndolos cualitativa y cuantitativamente)*
- Artículo 5 del Reglamento de la Ley General de Pesca del Perú, *(señala que el ordenamiento pesquero se aprueba mediante reglamentos de ordenamiento pesquero - ROP, los cuales tienen por finalidad establecer los principios, normas y medidas regulatorias aplicables a los recursos hidrobiológicos que deban ser administrados como unidades diferenciadas)*

Instrumentos legales para el manejo de recursos hidrobiológicos en la amazonia peruana

- RM N° 147-2001-PE y Decreto Supremo N° 015-2009-PRODUCE, *(Se aprueba el ROP de la Amazonia, para el aprovechamiento racional, el equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, el fomento de las inversiones y la conservación de los recursos, incluyendo la protección del ambiente y de la diversidad biológica, promoviendo su desarrollo por medio de Programas de Manejo Pesquero, entre otros)*
- Programas de Manejo Pesquero - PROMAPE. *(poner en práctica una explotación controlada de una especie o un conjunto de especies en un ambiente particular, bajo normas y regulaciones vigiladas periódicamente y que responde a una necesidad socioeconómica que implica la realización de la pesca comercial o de subsistencia de una comunidad pesquera y la conservación de una o varias especies que sustentan estas pesquerías)*

Establecimientos de Veda (algunas reproductivas y en otras zonas permanentes)

Veda del paiche

Del 1 de octubre de 2017 al
28 de febrero de 2018(*)

*Resolución Ministerial N° 215-2001-PE



¡El compromiso
es de todos!

Denuncias
pescallegal@produce.gob.pe

PESCA Y
CONSUMO
Responsable

APP PESCA
App Denuncias



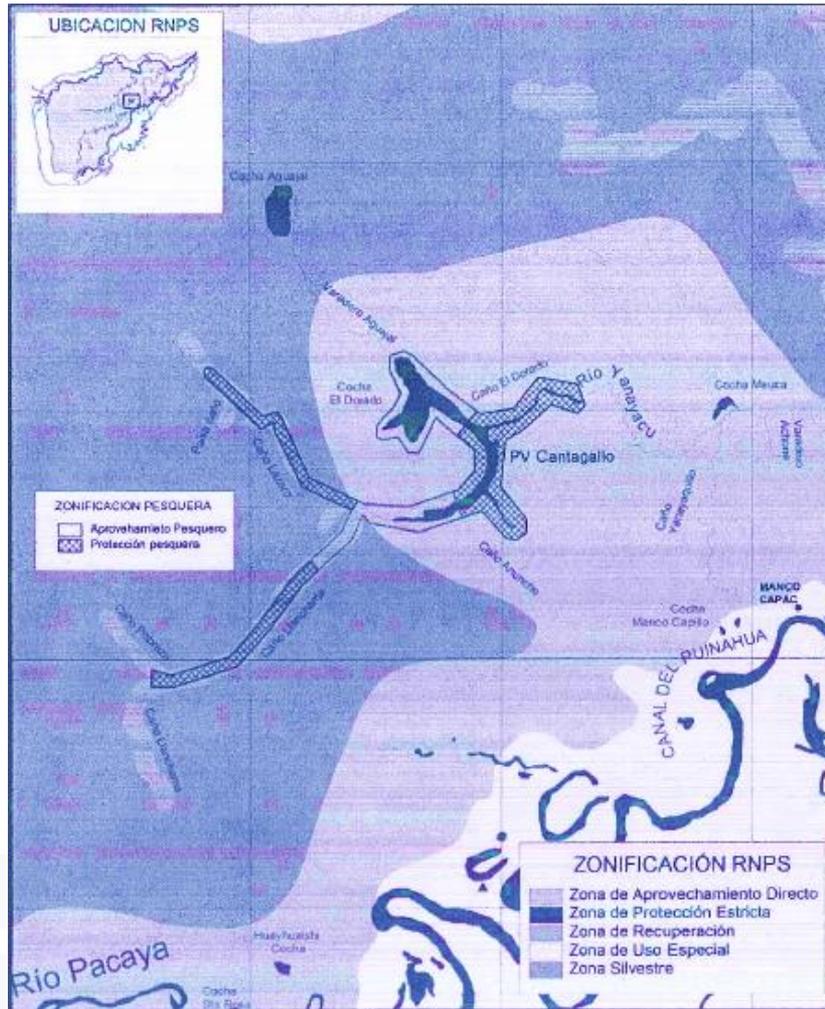
PERÚ

Ministerio
de la Producción



Trabajando para
todos los peruanos

Situación inicial de la Cocha El Dorado en la RNPS (1994)



Ubicación:

Noreste de la RNPS, en el tramo superior de la cuenca Yanayacu – Pucate

Área:

462.91 ha

Censo de ejemplares:

10 ejemplares de paiche adulto

Organizaciones

Existencia de comunidades nativas pero no organizadas y sin enfoque de autogestión

Acciones iniciales para la recuperación del paiche

- Conformación de la Organización Social de Pescadores y Procesadores Artesanales Unidad de Pesca Comunitaria Yacu Tayta
- Acciones de cuidado y respeto a tallas mínimas
- Vigilancia ante pescadores ilegales y pescadores foráneos
- Delinear un plan de manejo con apoyo de la Jefatura de la RNPS y ONGs
- Se inicia la recuperación de la especie por la propia autogestión de la comunidad
- Se censaron un total de 600 ejemplares adultos
- Estos aspectos sentaron las bases para incluir en el ROP el modelo de gestión de manejo pesquero



Aprobación y consideraciones del PROMAPE del paiche en la cocha El Dorado

- Con la Resolución Directoral N° 747-2004-GRL/DIREPRO *(se aprueba el primer PROMAPE del recurso paiche “Arapaima gigas” de la Cocha El Dorado, en la cual se da oportunidad formalmente a la Organización de los Yacutayta de aprovechar sosteniblemente el recurso)*
- El PROMAPE establece:
 - *Establecimiento de cuotas experimentales de 15% de ejemplares adultos*
 - *Respeto a talla mínima de 1.60 m*
 - *Determinación de artes de pesca como son redes de enmalle de 12” de abertura de malla con hilo N° 240 de 180 x 18 m*
 - *Embarcaciones tipo canoas de 4 a 6 m de eslora*
 - *Motores de 5.5 a 6.5 HP*
 - *Realizar una evaluación de stock para determinar número de ejemplares a ser capturados considerando la cuota de 15%*
 - *Efectuar acciones de monitoreo del stock*
 - *Ejercer acciones de vigilancia y control*
 - *Asistencia de entidades de apoyo en temas de evaluación de stocks*
 - *Gestión de permisos de pesca para la extracción de la cuota*

Proceso de aprobación del PROMAPE



UNAP



Grupo de Manejo presenta el plan

Presenta el plan de JRNPS

Se envía al responsable del Manejo Recursos

Opinión no favorable

Se devuelve al grupo de manejo.

Opinión favorable

Se remite a la DIREPRO

DIREPRO, lo envía al IIAP, para la opinión técnica científica.

El IIAP lo remite a la dirección de extracción

Seguimiento administrativo

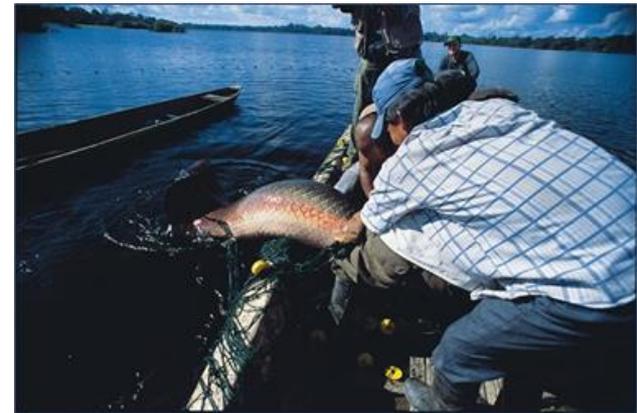
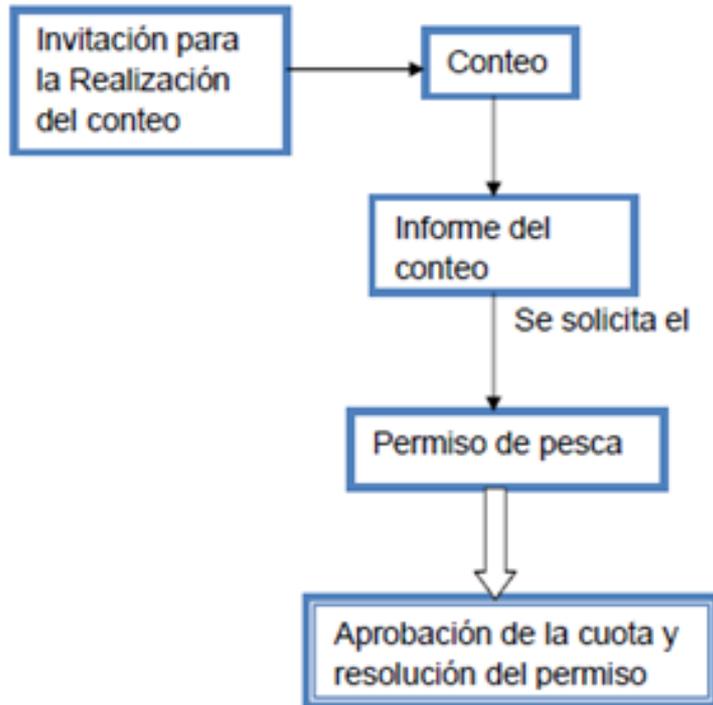
Dirección de pesca
DISECOVI
Parte Legal

Se redacta la resolución

Firma de Resolución

- El PROMAPE tiene una vigencia de cinco (05 años) sujeto a una evaluación de cumplimiento de metas

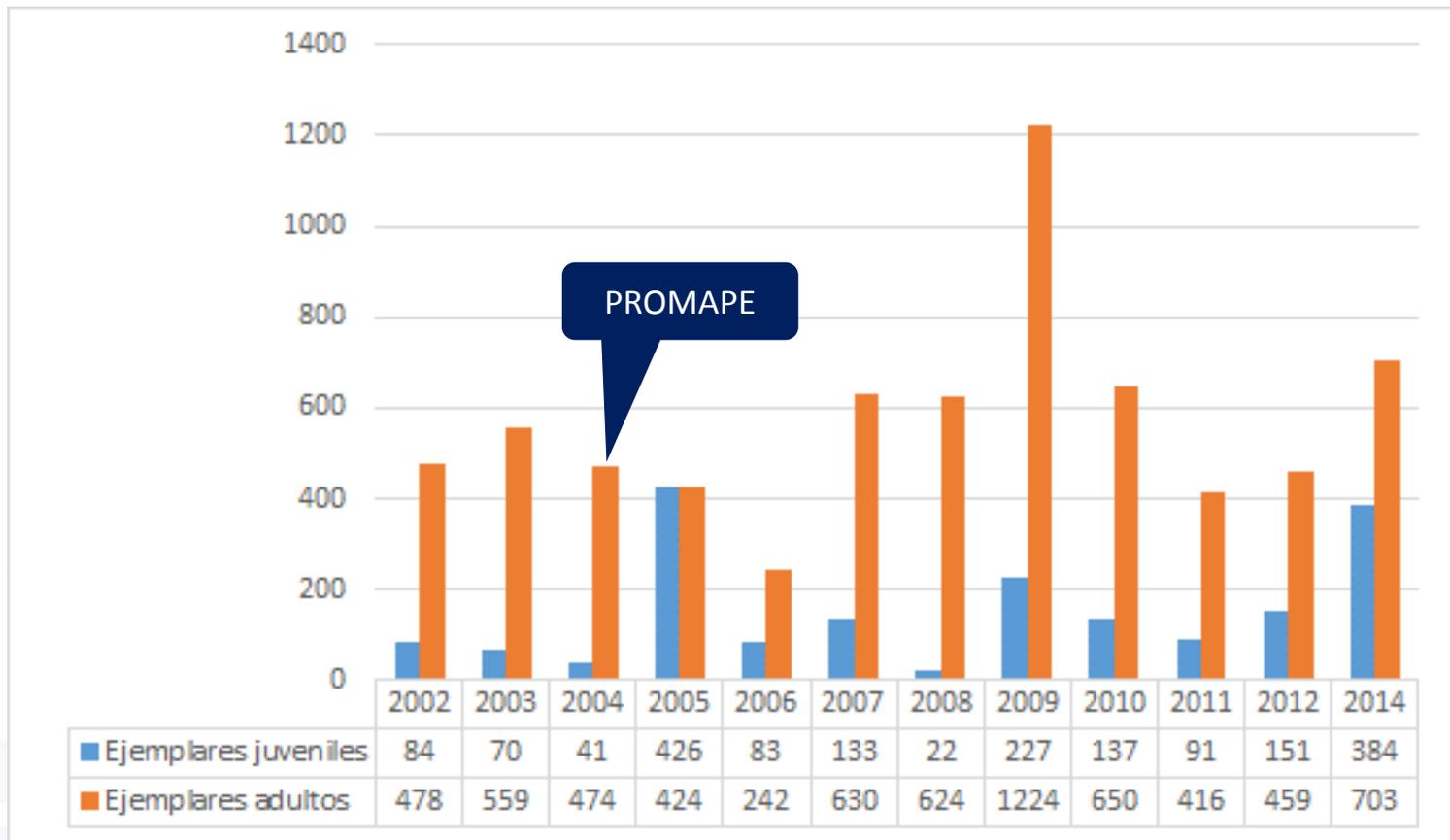
Proceso para la obtención del permiso de pesca



- **Permisos de pesca no transferibles**
- **Cuotas asignadas no transferibles**

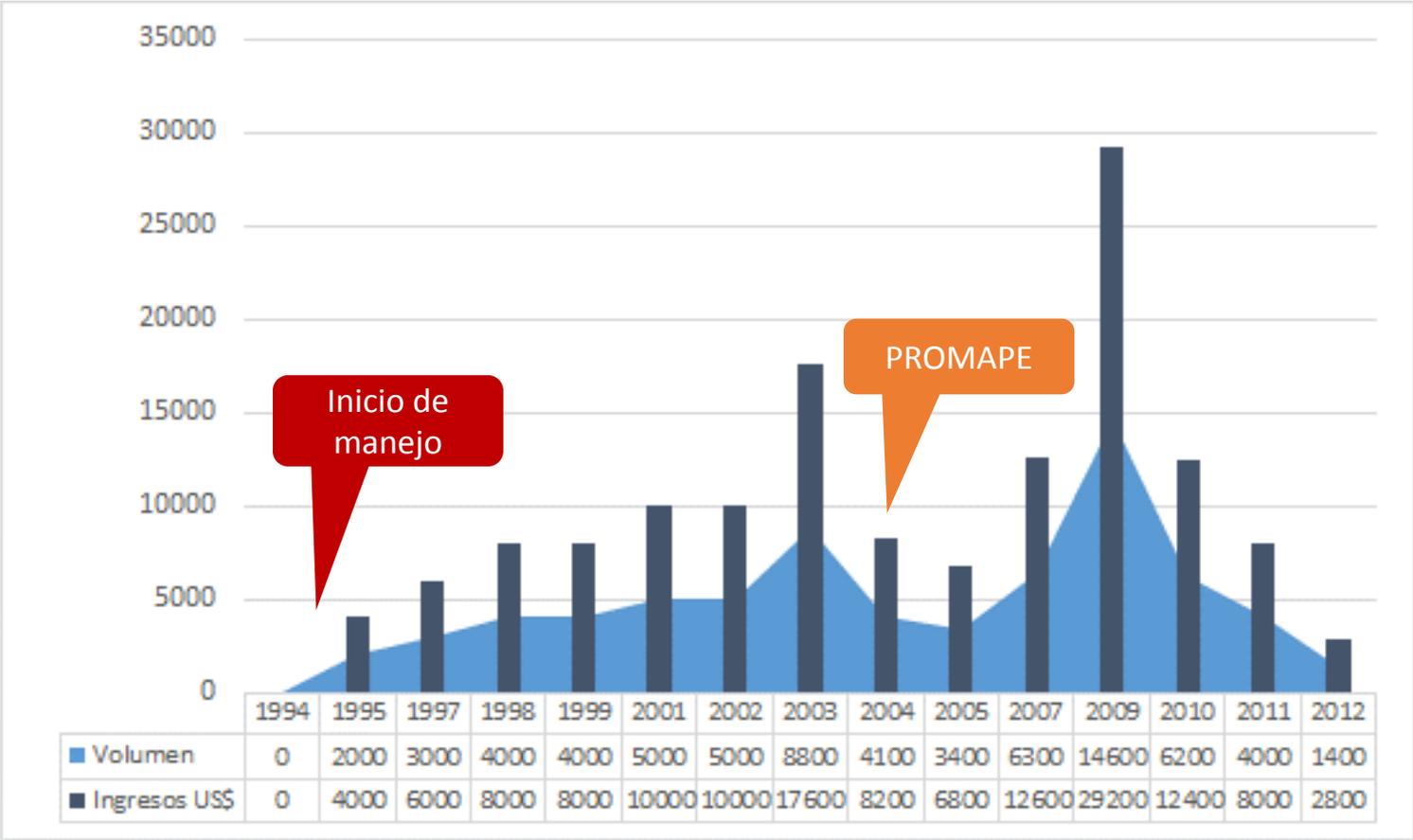
Resultados del PROMAPE del paiche de la Cocha El Dorado

Recuperación de ejemplares juveniles y adultos



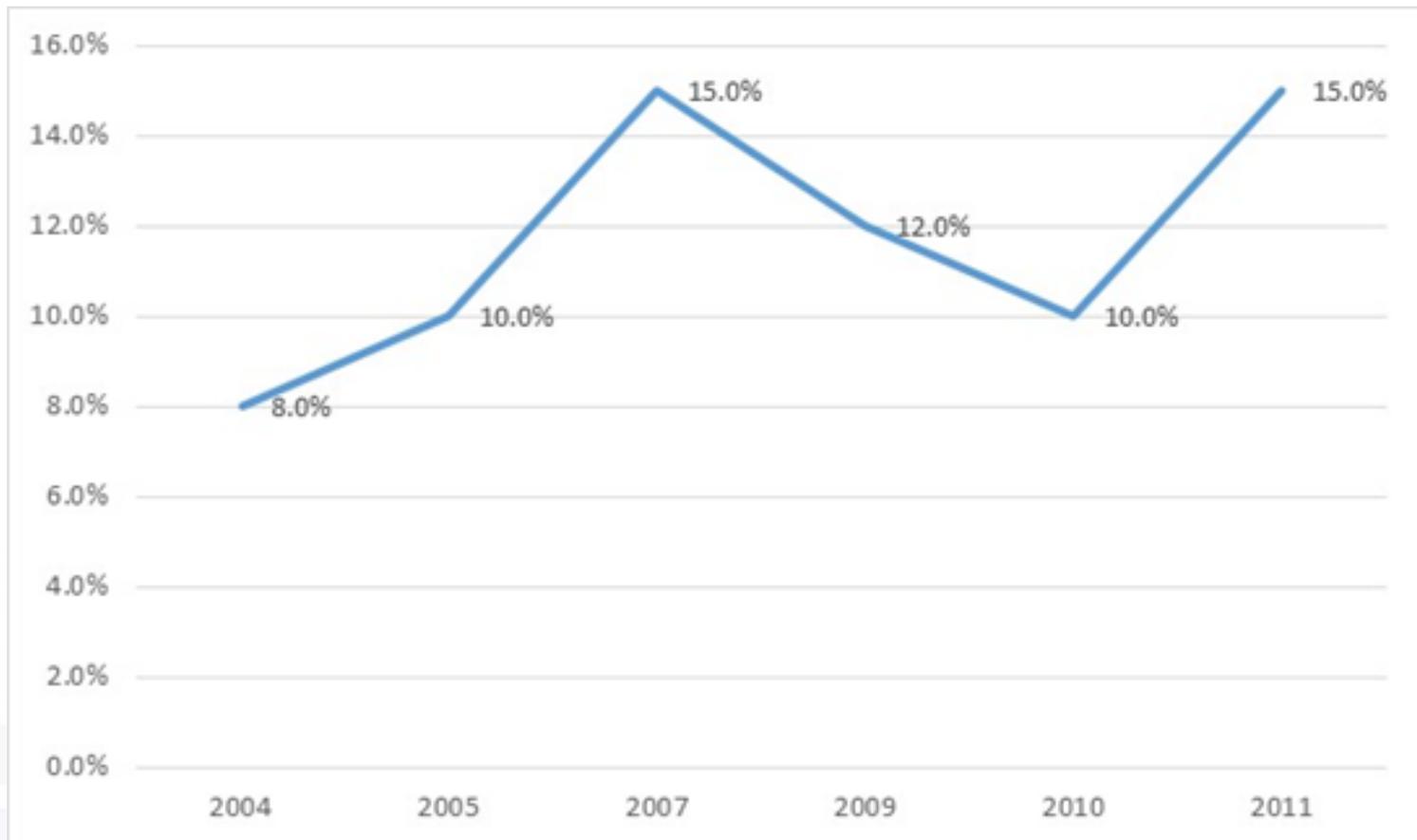
Resultados del PROMAPE del paiche de la Cocha El Dorado

Volumen y valorización de los ingresos por venta



Resultados del PROMAPE del paiche de la Cocha El Dorado

Evolución del porcentaje de cuotas de pesca aprobadas



Presentaciones comercializadas



Presentación seco - salado



Presentación fresco - entero



Igualdad social *(evaluación realizada por el IIAP en 2003)*

- Integración de 18 pescadores artesanales de la OSPA Yacu Tayta que son responsables de la ejecución del PROMAPE.
- Beneficio para 14 pescadores que apoyan las labores de manejo
- Beneficio directo a 150 pobladores de la comunidad Manco Cápac (que son las familias de los pescadores) que representa el 35% de la población.
- Beneficio indirecto a 429 pobladores de la comunidad Manco Cápac a través de la generación de un fondo del 2% de las ventas que se destinan a servicios sociales



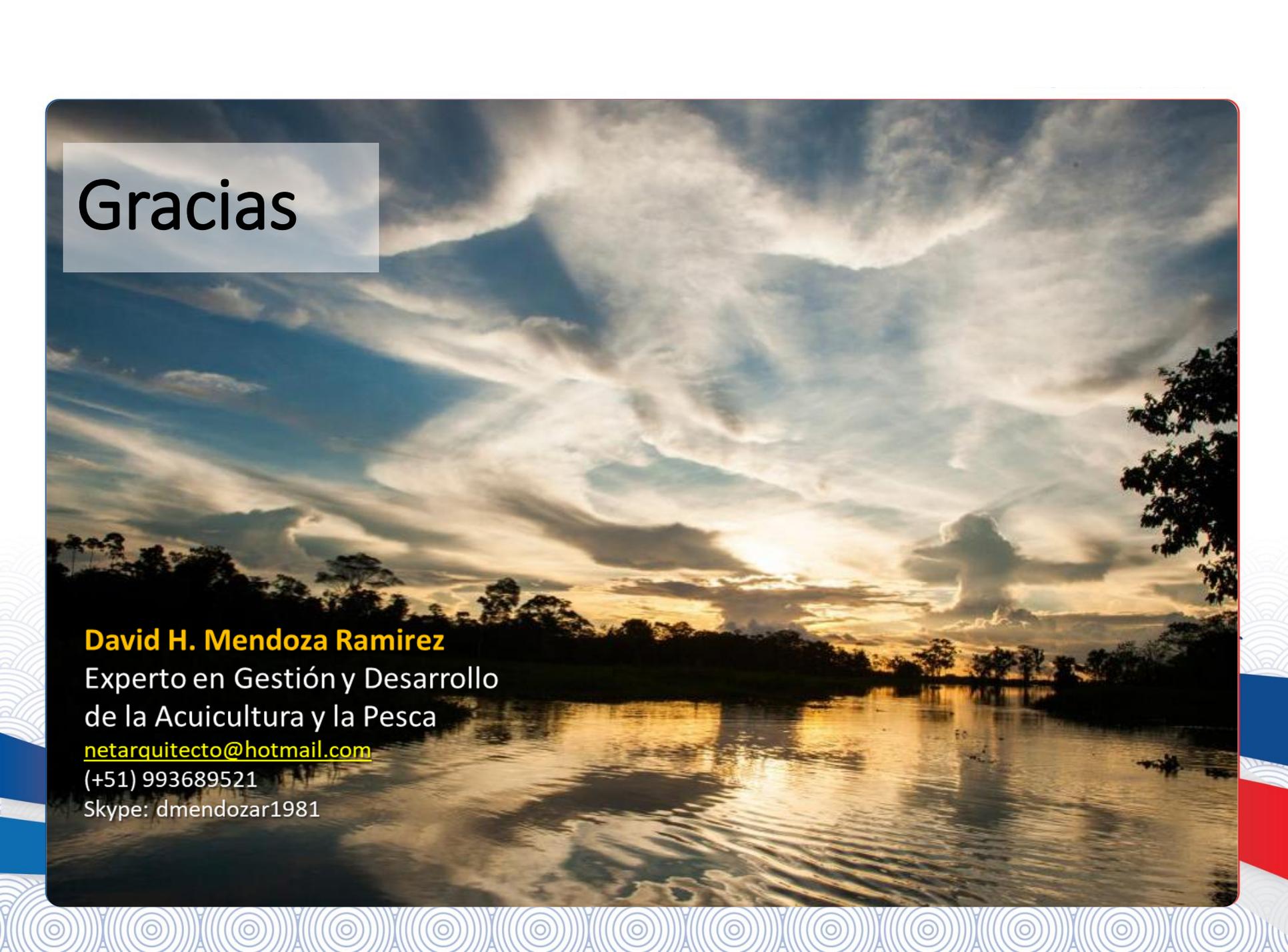
Desafíos para la pesquería

- Ante la evidencia generada de recuperación de los stocks de paiche y su aprovechamiento sostenible a través de la administración de territorios y asignación de cuotas, es necesario impulsar los PROMAPE en otras zonas de reserva o de interés, así como la incorporación de otras zonas de ambientes continentales
- Considerando la temporalidad de la pesca, los trámites para el otorgamiento de permisos de pesca y aprobación de la cuota de captura debe ser ágil a fin de aprovechar la misma en la temporada de pesca
- La Ley General de Pesquería debe considerar este modelo bajo el enfoque de gestión del territorio y co-manejo, que permita la asignación de derechos en ámbitos marinos y continentales

Mejorando la sostenibilidad de la pesquería

- Incorporar en el modelo de gestión de los PROMAPE los conceptos de pesca basada en acuicultura, a fin de dar sostenibilidad y un mejor aprovechamiento del recurso en ambientes naturales
- La simplificación administrativa y la sistematización de procedimiento para la aprobación de cuotas pesqueras que se otorgan previo a un censo poblacional deben ser vitales, pues las demoras administrativas en la gestión del PROMAPE afectaría el beneficio económico y social del mismo





Gracias

David H. Mendoza Ramirez

Experto en Gestión y Desarrollo
de la Acuicultura y la Pesca

netarquitecto@hotmail.com

(+51) 993689521

Skype: dmendozar1981